

## Notifica Resolución Exenta N°3/Rol D-116-2025

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Lun 08/09/2025 16:02

Para [REDACTED]

1 archivo adjunto (2 MB)

RESOL N°3 ROL D-116-2025.PDF;

Jaime Valderrama Larenas.

Representante legal de Sociedad Vitivinícola Miguel Torres S.A.

Por medio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°3/Rol D-116-2025, de 4 de septiembre de 2025, que incorpora observaciones al PDC de Curtiembre Rufino Melero S.A.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

**Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.**

Por último, se informa a usted que el expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



### Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

## Notifica Resolución Exenta N°3/Rol D-116-2025

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Lun 08/09/2025 16:03

Para [REDACTED]

1 archivo adjunto (2 MB)

RESOL N°3 ROL D-116-2025.PDF;

Por medio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°3/Rol D-116-2025, de 4 de septiembre de 2025, que incorpora observaciones al PDC de Curtiembre Rufino Melero S.A.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

**Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.**

Por último, se informa a usted que el expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



### Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)